



Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.

Capital suscrito:	Bs. 23.796,75
Capital pagado:	Bs. 23.796,75
Reservas de Capital:	Bs. 3.833.131,19
Patrimonio:	Bs. 23.947.215.480.364,70

Convocatoria

De conformidad con los artículos 13 literal "l", 17 y 31 numeral 8, de los estatutos sociales, la Junta Directiva del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. ha resuelto convocar a sus Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el lunes 02 de noviembre de 2020, a las 9:00 A.M., en la oficina del Banco ubicada en la avenida Blandín, La Castellana, Torre BOD, Mezzanina Norte, Pent-house, Caracas, con el fin de tratar los siguientes puntos:

- 1) Considerar, aprobar o desaprobar un aumento del capital social.
- 2) En caso de resultar aprobado el aumento de capital social, considerar y resolver la reforma correspondiente del artículo 5 de los estatutos sociales.
- 3) Establecer las modalidades y condiciones; así como fijar el plazo para la suscripción y el pago de las nuevas acciones que serán emitidas, de ser aprobado el aumento de capital social.

Maracaibo, 8 de octubre de 2020.

Por la Junta Directiva del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.

Víctor J. Vargas Itrausquín
Presidente

Nota:

- a. En la sede del banco se atenderá a los Accionistas o representantes y se expedirán las credenciales para su asistencia a la Asamblea.
- b. Vistas las circunstancias actuales derivadas de la pandemia Coronavirus (COVID-19) y, con el objeto de proteger la salud de los accionistas y empleados del Banco, así como en cumplimiento de la Resolución N° 090, del 01-06-20 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, sobre la normativa sanitaria de responsabilidad social ante la referida pandemia, se requerirá el uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento social mínimo de 1,5 metros entre los asistentes y se aplicará antibacterial al ingreso de las instalaciones. Asimismo, se recomienda a los accionistas que tengan alguna condición de riesgo -adultos mayores de 65 años, embarazadas, cardiopatas, hipertensos, diabéticos, enfermedades respiratorias crónicas, entre otras- seguir las recomendaciones de la normativa antes indicada. No se ofrecerá refrigerio.